

Discurso
Conmemoración del Centenario de la Casa
Amarilla como sede del Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Lunes 09 de agosto de 2021
Salón Dorado 10:00 hrs.

Señoras y señores:

Me es muy grato saludar a quienes nos acompañan en este significativo aniversario, tanto presencialmente como en forma virtual, y agradecer su participación en esta actividad. De modo muy especial, quisiera agradecer la presencia del señor presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, la cual realza nuestra celebración y rinde testimonio de su legítimo interés por las labores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y de su apoyo a una política exterior comprometida con los más altos valores universales, y los intereses y prioridades de nuestra Patria.

Hace cien años, un martes 9 de agosto de 1921, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Justicia, Gracia, Culto y Beneficencia, como se llamaba entonces a la Cancillería, trasladó su sede a este edificio. Y desde entonces, la Casa Amarilla ha sido el origen de muchas páginas sobresalientes de la política exterior de Costa Rica. Y aunque el proyecto de Ciudad Gobierno lleve a la Cancillería a una nueva mudanza en el futuro, el edificio en el que estamos hoy reunidos siempre permanecerá vinculado con esa historia, que no dudo en calificar de gloriosa, iniciada aquí un siglo atrás.

En aquel entonces, era Canciller el licenciado don Alejandro Alvarado Quirós, quien se había graduado como abogado en Francia, siendo agregado en la misión diplomática costarricense, cuyo titular era el célebre marqués de Peralta. Había sido subsecretario de Estado, constituyente y senador, pero más que como un político, era visto como un orador e intelectual de altos vuelos, que ya había publicado varias obras

literarias y hacía gala de un castellano elegante y certero al hablar y al redactar. Había sido nombrado secretario de Relaciones Exteriores y carteras anexas el 8 de mayo de 1920, por don Julio Acosta.

Le correspondieron, como canciller, desafíos abrumadores. Solamente citaré tres. El primero, conseguir la normalización de las relaciones con los Estados Unidos, prácticamente rotas desde el golpe de los Tinoco. El segundo, organizar, en 1920, la polémica conferencia de San José, primera reunión unionista centroamericana que se celebró en Costa Rica, y de la que fue sede esta Casa Amarilla, que aún era sede de la Presidencia de la República. El tercero, lograr el ingreso de nuestro país en la Sociedad de las Naciones, primera organización multilateral de carácter mundial. En todos esos asuntos, y en muchos otros igualmente delicados que llegaron a su despacho, don Alejandro actuó con acierto, desplegando su saber jurídico y su innegable talento

diplomático, a pesar de que su equipo prácticamente se reducía al vicedecano don Manuel Sáenz, y a una docena de funcionarios, y de que para proyectar a Costa Rica en la región y en el mundo, solo contaba con don Octavio Béeche en Washington, y el marqués de Peralta en Europa, quienes desempeñaban sus funciones con pocos recursos y escaso personal. Por todo lo realizado por el Canciller Alvarado Quirós, su retrato figura en este salón, junto a los de otros grandes personajes de nuestra diplomacia, y también en un aula del Instituto Diplomático, la cual lleva el nombre de Salón Alvarado.

Otra de esas aulas lleva el nombre de Yvonne Clays, la primera mujer que participó en la actividad diplomática costarricense. Don Alejandro Alvarado fue un entusiasta promotor y defensor de los derechos de las mujeres, y creo que habría estado muy complacido de saber que, hoy, el Ministerio está copatrocinando la iniciativa del señor diputado don Enrique Sánchez Carballo, para que la Asamblea Legislativa

declare como ciudadana de honor de Costa Rica, en forma póstuma, a doña Yvonne Clays, quien con sus logros puso de manifiesto la capacidad de las mujeres para desempeñarse como diplomáticas con igual acierto que los varones, aunque todavía no votaban ni eran ciudadanas.

Don Alejandro estuvo pocos meses en la Casa Amarilla, ya que en marzo de 1922 renunció a su cargo. Posteriormente fue jefe de la delegación de Costa Rica en una conferencia panamericana, donde entre otras cosas defendió los derechos políticos de las mujeres y la importancia del multilateralismo; fue diputado y presidente del Poder Legislativo, y por último, desempeñó a partir de 1941 el cargo de primer rector de la recién fundada Universidad de Costa Rica. Con emoción rendimos hoy un homenaje a su preclara memoria, y agradecemos la presencia en este acto de una de sus nietas, doña Irene Alvarado Oreamuno.

Los desafíos de la política exterior costarricense de 1921 hoy pertenecen a la historia. Pero los de la política exterior de hoy siguen requiriendo de los diplomáticos costarricenses cualidades como las que tuvieron don Alejandro y sus colaboradores: patriotismo a toda prueba, talento negociador, conocimiento del Derecho Internacional, apego a la ética y a los valores de la libertad, la democracia y la paz, comprensión clara de la realidad regional e internacional, entusiasmo por el trabajo a pesar de las condiciones adversas, y un espíritu de servicio al país y a la ciudadanía.

En 1921, contábamos con un ejército al que se destinaba un porcentaje significativo del presupuesto nacional, y una diplomacia a la que se le adjudicaba muy poco, a pesar de la importancia de sus funciones en defensa de la soberanía y la proyección exterior de nuestro país. Hoy, cien años después, afortunadamente no tenemos ejército, ni ganas de tenerlo, pero parece difícil que se tome conciencia de que

precisamente por eso, el país tiene la indispensable necesidad de destinar mayores recursos a la actividad diplomática, la primera línea de defensa de nuestra soberanía y de los intereses nacionales en la comunidad internacional. El presupuesto de 1920 le destinaba casi un 13% al ejército y un 0.08% a Relaciones Exteriores. Hoy, aunque ya nada se destine al gasto militar, Relaciones Exteriores cuenta aún con un porcentaje muy bajo, cercano al 0.3% del presupuesto. Yo aspiro a que, en el transcurso de los próximos 10 años, la Cancillería vea este porcentaje aumentar de manera significativa. Imaginemos un instante lo que Costa Rica lograría si en el año 2031, triplicando el porcentaje que se recibe hoy en día, el 1% del presupuesto fuera destinado a una Acción Exterior aún más robusta y sostenida. Imaginemos la potencia y el alcance que podríamos imprimirle a los logros históricos de Costa Rica en materia de política exterior. El país, sin duda, merece que lleguemos a ello.

Desde luego, esta visión de futuro no ha impedido a nuestro Ministerio ser responsable en la coyuntura actual. Hemos hecho realidad nuestro compromiso con la contención del gasto público, y para el año 2021 rebajamos en un 8% nuestro presupuesto, en comparación con el presupuesto del 2020. Confiamos, sin embargo, en que pronto vendrán tiempos mejores, y que podremos seguirnos proyectando hacia a esa Costa Rica del 2031 que he evocado.

Este año celebramos con respeto y entusiasmo patrio el bicentenario de nuestra Independencia, y el centenario de la llegada de la Cancillería a la Casa Amarilla, y seguimos mirando hacia adelante, dando a la acción diplomática del tercer siglo de vida independiente unos cimientos sólidos. Se han trazado líneas estratégicas fundamentales para la acción del Ministerio, entre las cuales está, por supuesto la Acción Exterior. A pesar de las dificultades y obstáculos originados en

la pandemia, la Cancillería y las misiones diplomáticas han seguido trabajando afanosamente y han obtenido logros importantes para tratar de mitigar ese flagelo, entre ellas la obtención de vacunas e insumos médicos. Las oficinas consulares de Costa Rica han realizado múltiples esfuerzos en ese sentido y también para ayudar a costarricenses en el exterior.

En otro orden de cosas, se ha llevado a cabo un denodado esfuerzo por desarrollar una diplomacia económica estructurada, y por conseguir cooperación en variados campos. Seguimos defendiendo las causas de la libertad, los derechos humanos, la paz y el desarme, el respeto al ambiente, el multilateralismo, la integración y la cooperación internacional, y ampliando nuestras actividades en los nuevos campos que han surgido y siguen apareciendo.

También hemos procurado el fortalecimiento institucional, formulando planes estratégicos e impulsando su cumplimiento,

actualizando normativa, poniendo en ejecución nuevas y mejores formas de hacer las cosas. En particular, se han elaborado 14 Decretos Ejecutivos en muchos temas de la gestión del Ministerio.

Detalle Decretos Ejecutivos :

Decreto Ejecutivo N°42279-RE-MGP-H	“Medidas de priorización por parte del Servicio Exterior de la República para la atención de personas costarricenses en situación de vulnerabilidad en el Extranjero debido a la pandemia del Covid-19”	
Decreto Ejecutivo N°42209-RE	“Reglamento para la atención de casos de acoso laboral en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto”	
Decreto Ejecutivo N°42599-RE	“Reglamento para la presentación y atención de denuncias ante la administración activa por hechos ilícitos acaecidos en el desarrollo de las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto”	Primer Ministerio que cuenta con un instrumento que establece el procedimiento a nivel interno para la interposición de este tipo de denuncias.
Decreto Ejecutivo N°42209-RE	Reglamento para la solicitud confección y uso del documento de identificación para los funcionarios internacionales de la Earth (DIE)	Gaceta N° 43 del 04 de marzo del 2020

Decreto Ejecutivo N°42331-RE	Reforma Reglamento para uso, control y mantenimiento de los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Gaceta N°140 de 13 de junio del 2020
Decreto Ejecutivo N°42387-RE	Establece atinencias aplicables al Régimen del Servicio Exterior	Gaceta N°154 de 27 de junio 2020
Decreto Ejecutivo N°42390-RE	Reforma al Reglamento del Concurso por Oposición y el Ingreso a la Carrera del Servicio Exterior.	Gaceta N° 154 del 27 de junio del 2020
Decreto Ejecutivo N°42594-RE	Modificación a los artículos 8 apartado 8.2 inciso b), 10 apartado 10.2 inciso b) y 13 del Decreto Ejecutivo N° 42123-RE del 18 de diciembre de 2019, Reglamento para el otorgamiento, uso y control de pasaportes diplomáticos y pasaportes de servicio.	Gaceta N°256-2020 del 22 de octubre del 2020
Decreto Ejecutivo N° 42794-RE	Creación de la Comisión de Enlace Interinstitucional En Materia De Apatridia	Gaceta N° 83 del 30 de abril del 2021
Decreto Ejecutivo N.º 42797-RE	“Reforma al Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 29428-RE del 30 de marzo del 2001, “Reglamento al Estatuto del Servicio Exterior De La República”	Gaceta N° 83 del 30 de abril del 2021

Decreto Ejecutivo N.º 42871-RE	“Modificación a los artículos 2 Inciso H) Acápites H.1) Y H.2) Y 21 Incisos 21.1) Acápites A) Y 21.2) Acápites B) Y Eliminación del Acápites K) Del Inciso 7.2 del Artículo 7 del Decreto Ejecutivo N.º 42123-Re del 18 de diciembre De 2019, Reglamento Para El Otorgamiento, Uso y Control De Pasaportes Diplomáticos y Pasaportes De Servicio.”	Gaceta N.º 90 del 12 de mayo del 2021
Decreto Ejecutivo N.º 42624-RE	Reglamento de Notificaciones Y Comunicaciones Administrativas en el Ministerio De Relaciones Exteriores Y Culto Mediante Correo Electrónico	Gaceta N.º 121 del 24 de junio del 2021
Decreto Ejecutivo N.º 42937-RE	Reforma A Los Artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo N.º 20572-Re del 11 de Julio de 1991, “Estatutos de la Orden Nacional Juan Mora Fernández	

Igualmente se ha avanzado de manera significativa en materia de apatridia, un tema en el que Costa Rica ha sido un pionero latinoamericano. No solamente fuimos el primer país de la región en contar con legislación sobre apatridia y su procedimiento, sino que, dentro de este proceso, la Cancillería es responsable de la determinación de la condición de persona

apátrida, siendo una de las mayores aspiraciones que cada persona en esta condición recobre ese sentido de identidad y pertenencia que la nacionalidad proporciona. Nuestro compromiso es que las personas apátridas no permanezcan invisibles ante los ojos de la sociedad y la protección y reconocimiento del Estado. Históricamente, Costa Rica ha declarado a 122 personas como apátridas (78 mujeres y 44 hombres). De estas, 32 han sido declaradas como tales en el primer semestre de 2021 (21 mujeres y 11 hombres).

Del mismo modo, y sin dejar la reserva y moderación que exigen ciertos asuntos en el campo diplomático, se ha tratado de mantener una política abierta a la comunicación y en la cual la transparencia efectiva y la rendición de cuentas son pilares fundamentales.

En materia de cooperación internacional, recientemente se ha sistematizado la oferta de cooperación de Costa Rica, a

través de un Catálogo que incorpora las áreas y temas con que el país cuenta con mayor experiencia y conocimiento.

Consideramos también indispensable una adecuada gestión y desarrollo del talento humano dentro de nuestra institución. La Cancillería cuenta con un personal profesional y responsable, con conocimiento académico y mucha experiencia. La carrera diplomática ya no es una aspiración a mediano o a largo plazo, sino una realidad efectiva, y hoy, con excepción de varias jefaturas de misión, prácticamente todos los cargos diplomáticos y consulares los desempeñan personas de carrera. Nuestra familia está compuesta actualmente por 165 diplomáticos de carrera.

Detalle: se trata de 24 Embajadores, 42 Ministros Consejeros, 23 Consejeros, 14 Primeros Secretarios, 13 Segundos Secretarios, 19 Terceros Secretarios, 28 Agregados, y 2 Aspirantes a ingreso a la carrera.

Esta familia, además, está creciendo, reflejando así el compromiso del Señor Presidente de la República con el fortalecimiento de la carrera diplomática. En efecto, desde febrero del año 2020, se han aprobado 25 ascensos dentro de la carrera diplomática (2 a Embajador, 5 a Ministro Consejero, 3 a Consejero, 2 a Primer Secretario, 5 a Segundo Secretario, 8 a Tercer Secretario), se han incorporado a la carrera diplomática 22 Agregados, y 2 personas han iniciado su año de prueba.

Estas cifras de incorporaciones, además, irán en aumento, ya que el mes pasado se inició un nuevo concurso por oposición para el ingreso a la carrera diplomática, cuya primera fase ya ha sido superada con éxito por más de treinta profesionales en diversas áreas, y esperamos poder contar muy pronto con una lista definitiva de elegibles que puedan iniciar su período de prueba y empezar a recibir capacitación. Este concurso por oposición no será el único de la presente

Administración, ya que aspiramos a realizar un segundo concurso de ingreso a la carrera en el año 2022, con el objetivo de consolidar la ruta de la profesionalización.

Al respecto, debo decir que me siento muy complacido de ver a tantas personas jóvenes entusiasmadas ante la perspectiva de unirse a nuestras filas, a pesar de las exigencias académicas, de lo arduo del proceso de selección y de los muchos años que pasarán antes de que lleguen a posiciones elevadas. Y a sabiendas, además, de que la carrera diplomática costarricense tiene limitaciones, remunera aún con modestia y demanda con largueza.

Como parte de este esfuerzo de desarrollo del talento humano, consideramos necesario que se fortalezca la capacitación de todo el personal de la institución, y como muestra de estas intenciones estamos suscribiendo hoy un Decreto para cambiar el nombre del Instituto de Servicio Exterior por el de **Academia Diplomática Manuel María de**

Peralta y replantear algunos aspectos de sus actividades. La Academia, además, tendrá bajo sus responsabilidades el desarrollo del Proceso de Prospección, herramienta indispensable para el despliegue de una diplomacia actualizada, que anticipa y evalúa escenarios en un mundo cada vez más complejo.

Es así, estimadas amigas, estimado amigos, como llegamos a este centenario en un contexto totalmente distinto al de 1921. Hoy la infraestructura del Ministerio va más allá de este edificio, y es parte de un complejo de tres edificaciones: la Casa Amarilla, la sede de la Academia Diplomática, y el edificio que alberga a la Dirección de Servicio Exterior, a la Dirección General de Política Exterior, a la Dirección de Cooperación Internacional, a la Dirección Jurídica, al Departamento Financiero, a Recursos Humanos, a Autenticaciones, y a la Oficina de Becas. El día de hoy me complace anunciar que dicho edificio pasará a llamarse

“Edificio Madrigal Nieto” (1986-1990), en reconocimiento a la labor de don Rodrigo Madrigal Nieto tanto en la parte diplomática como en la gestión institucional del Ministerio y el impulso a la carrera. En efecto, fue a iniciativa de él que se construyó dicha edificación, para poner final al desperdicio de las oficinas de la Cancillería. Don Rodrigo Madrigal Nieto fue además un canciller muy destacado en la historia de nuestra política exterior, que participó de modo decisivo en los logros internacionales costarricenses de los años 80, y entre otras realizaciones fue el fundador del Instituto Manuel María de Peralta en 1988, y el primer canciller que impulsó el cumplimiento del Estatuto de Servicio Exterior y la creación de una carrera diplomática.

Quisiera concluir mis palabras con un episodio al que ya le veo cara de anécdota. Hace unas semanas, al iniciarse las pruebas escritas del concurso por oposición, un joven concursante estaba ubicado en una esquina del salón

Alvarado, precisamente al lado del retrato de Don Alejandro. Para darle ánimos, le dije que ojalá el estar junto a ese retrato de don Alejandro le sirviera de inspiración en los exámenes. Pues resultó que el concursante, don Daniel Quesada, quien hoy nos acompaña en esta celebración, obtuvo el mejor promedio entre todas las 63 personas que participaron.

Don Alejandro Alvarado empezó en nuestra diplomacia como agregado y 23 años después llegó a ser canciller. Un gran canciller. Pero, además, un gran costarricense y un gran ser humano, que esperamos sea también ejemplo e inspiración para quienes laboran hoy en la Cancillería y para quienes recorran los caminos de nuestra diplomacia en el tercer siglo de vida independiente.

¡Muchas gracias!